Selección Directa Nº 06/2019

"Contratación de Firma Consultora para la Consultoría para Facilitadores de los Servicios de la Plataforma Para Empleo PAIL 2660/OC-PR" *SD*– **ID 363.683.-**

SEPA Nº 2660/OC-PR-105-CD-CF- Nº 06/2019

Evaluación de Propuesta Técnica y Económica para Selección Directa

ANTECEDENTES

1. **El Programa.** El Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) se financia en parte por el Contrato de Préstamo 2660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los procesos de adquisiciones y contrataciones realizadas por el Programa, se enmarcan en las Políticas del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9) y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Ley N° 2.051/03 y reglamentaciones). ----------

2. **Objetivo General del Programa:** Apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a ampliar la cobertura y efectividad de sus políticas activas de empleo para mejorar la inserción laboral y la productividad de los trabajadores. ----------

3. **Objetivo de la Consultoría:** El objetivo general del trabajo es la introducción al mercado de las empresas de la herramienta del software Buscador de Empleo – PARAEMPLEO y su capacitación en el uso logrando la aceptación y empoderamiento como un nuevo portal de reclutamiento de mano de obra que cubrirá sus necesidades. Paralelamente la capacitación a los funcionarios del MTESS designados para acompañar las tareas para dar continuidad al trabajo y colaborando de esta forma con el plan de fortalecimiento institucional. ----------

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES PREVIAS:

El presente Informe de Evaluación se elabora con base a la Solicitud de Propuesta Simplificada, los Términos de Referencia y Formularios requeridos y remitidos por el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) a la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** invitándola a presentar propuesta técnica y económica para ejecutar la "Contratación de Firma Consultora para

Abg. KARINA GOMEZ RETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Facilitadores de los Servicios de la Plataforma Para Empleo", a ser financiada con fondos del Programa 2660/OC-PR. ----------

La **Cláusula 4.04** de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Préstamo 2660/OC-PR establece: *"La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2350-9 ('Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo'), de marzo de 2011, en adelante denominado las "Políticas de Consultores", que el Prestatario declara conocer, y por las siguientes disposiciones:... (b) Otros procedimientos de selección y contratación de consultores:... (v) Selección Directa, de conformidad con lo previsto en los párrafos 3.9ª 3.13 de dichas Políticas..."* (sic). ----------

La **Nota CPR/C/2019/1187** de fecha 16 de agosto de 2019 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la No Objeción a la Solicitud de Propuestas redactados en el marco de la presente consultoría. ----------

La Carta de invitación a presentar propuestas cursada a la firma ***MANPOWER PARAGUAY S.R.L.,*** en fecha 29 de agosto del corriente año en curso. ----------

Para elaboración del informe se tomaron en consideración las documentaciones:

1. ***Carta de Invitación:*** con información acerca de la definición del servicio requerido, método de selección, fecha límite de presentación de propuestas, modalidad del contrato, entre otros. ----------
2. ***Formatos de Formularios Estándar:*** a presentar con la indicación que deberán estar firmados por el Representante Legal o firmante autorizado, estos son: ***Formularios TECH 1, 4, 5 y 6, y Formulario FIN 1, 2, 3 y 4***. -----
3. ***Términos de Referencia:*** con la descripción del alcance, objetivo, actividades, resultados, productos e informes requeridos a la firma consultora. ----------
4. ***Propuesta Técnica y Económica de la firma consultora MANPOWER PARAGUAY S.R.L.:*** Forman parte integral del presente los documentos presentados por la Consultora. ----------

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Rogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director

➢ Evaluación del Perfil de la Empresa:

Se verifica que la firma sea una Persona Jurídica independiente del equipo multidisciplinario propuesto.	Cumple. La firma es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, verificado a través de la base de datos de proveedores del Sistema Nacional de Proveedores
Constitución de la Firma.	Cumple. Se verifica que la firma se encuentra constituida mediante escritura pública registrada en fecha 01/04/2004, verificado a través de la base de datos de proveedores del Sistema Nacional de Proveedores del Estado.
Poder de Representación	Cumple. Se observa que la propuesta se encuentra firmada por el Representante Legal, establecido en los Estatutos Sociales, verificado según la modificación de los Estatutos y Registrado en el Dpto. de Registro y Fiscalización de Sociedades.
Naturaleza	Cumple. La constitución de la firma establece el Objeto de la Sociedad la prestación de servicios de consultoría, asistencia y/o asesoramiento para el desarrollo empresario y la implementación de medios operativos y técnicos para la consecución de tales fines.
Experiencia y Capacidad Técnica de la	Cumple. Se observa experiencias

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Empresa Oferente	declaradas por los consultores propuesto por la firma consultora que permiten dar por cumplido el presente requisito.

➢ Evaluación de la Propuesta Técnica:

Análisis del alcance de la propuesta técnica.	Cumple. El comité se encuentra integrado por el técnico del ámbito, el cual en forma conjunta a verificado la propuesta con el equipo de apoyo técnico y asesoría, efectuando un análisis de la propuesta presentada por la firma, indicado que la misma permitirá el logro de sus productos esperados.
Análisis de la Composición del Equipo	Cumple Jefe de Equipo – Experto Clave: Propone a la Consultora Karen Lorena Coronel Guanes, que cumple con los requisitos del perfil solicitado. Cumple Experto No Clave – Líder de Reporting – Propone a Carlos Ruben Sosa Esquivel, que cumple con los requisitos del perfil solicitado. Cumple Otros Expertos: Líder de Tecnología – Propone a Fernando Daniel Zarate Fontanella, que cumple con los requisitos del perfil solicitado Además propone la conformación de un equipo múltiple en base a los distribuciones geográficas de las capacitaciones a ser ejecutadas.

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

➢ Evaluación de la Propuesta Económica:

La oferta económica presentada por la Organización se observa en el cuadro abajo:

CONCEPTO	Monto de la Oferta en Gs. (IVA incluido)
Contratación de Firma Consultora para la Consultoría para Facilitadores de los Servicios de la Plataforma Para Empleo" *SD*	**578.491.000.-**

Conforme a lo establecido en el Numeral 3.10 (c) de la Política GN-2350-9, el umbral en dólares para este tipo de consultoría (considerada "servicio muy pequeño") no puede superar los US$ 100.000, equivalentes a Gs. 630.874.000.- (guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil) al tipo de cambio a la fecha 1U$S = 6.308,74 Gs[1], por lo cual el Precio Ofertado **SE ENCUENTRA** dentro del umbral establecido. ----------

Así también, se verifico que la empresa **NO SE ENCUENTRA** sancionada por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. ----------

Finalizado la etapa de negociación, la firma ha otorgado su conformidad al Borrador del Contrato, así como la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional de su propuesta técnica. ----------

Conclusión General: La Propuesta Técnica y Propuesta de Precios presentada por empresa **CUMPLE** con todos los requisitos legales y técnicas del proceso, por lo cual se recomienda la aceptación de la propuesta de la firma MANPOWER PARAGUAY S.R.L., salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

Asunción, 11 de setiembre del 2019.-

Abg. KARINA GOMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

[1] Fuente: Cotización referencial correspondiente al miercoles 24 de julio de 2019 del Banco Central del Paraguay (BCP) - https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas.-

Javier Meaurie
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática